



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0430-2015-UNAP
Iquitos, 14 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 169-2015-D-FCF-UNAP, presentado el 13 de abril de 2015, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 148-2014-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 148-2014-FCF-UNAP, del 13 de marzo de 2014, en la que resuelve reconocer como jefe de Departamento Académico de Ecología y Conservación de la Facultad de Ciencias Forestales a doña Marlen Yara Panduro del Águila, a partir del 13 de marzo de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 148-2014-FCF-UNAP, del 13 de marzo de 2014, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer como jefe de Departamento Académico de Ecología y Conservación de la Facultad de Ciencias Forestales a doña Marlen Yara Panduro del Águila, a partir del 13 de marzo de 2014, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto, y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL